

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE **BALANCÁN, TABASCO** 2024-2027.

EN LA CIUDAD DE BALANCÁN, TABASCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO; COMPARECEN EL C. EDUARDO ESTAÑOL VIDRIO, COORDINADOR GENERAL DEL COPLADET Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADET, LA C. BEATRIZ CASTAÑÓN FÉLIX, PRESIDENTA MUNICIPAL DE BALANCÁN, TABASCO. ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO C. CARLOS LEÓN MOSQUEDA Y C. MIGUEL PAREDES GONZÁLEZ. CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Eduardo Estañol Vidrio', 'Beatriz Castañón Félix', 'Carlos León Mosqueda', and 'Miguel Paredes González', along with other illegible signatures.]

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de Tabasco tiene como objetivo fundamental, propiciar e impulsar el desarrollo equilibrado de las regiones y municipios de la entidad, a través del fortalecimiento del pacto federal y el municipio libre, consagrado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como en las demás leyes y ordenamientos que promueven el bienestar de la población en el ámbito nacional y estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación Federal y los artículos 5 y 14 de la Ley de Planeación en el Estado, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios, deberán llevar a cabo la planeación del desarrollo, a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Los municipios, al ser responsables de conducir la planeación del desarrollo de ese orden de gobierno, formarán parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**), de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de acuerdo a las funciones que por ley le correspondan a cada una de sus unidades.

Lo anterior, con base en lo establecido en el Acuerdo que Crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, al que en lo sucesivo se le denominará COPLADET, de fecha 18 de noviembre de 2003 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 19 de noviembre del mismo año, y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 5 y 14 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en los que se establece la rectoría del Estado para el desarrollo y la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en el que se prevé la operación y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y los subcomités sectoriales que lo integran.

Por lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación de Quórum Legal.
C. Elio Ventura Ramírez Marín, Secretario del Ayuntamiento.
- 2.- Declaración de Quórum Legal e instalación de la Asamblea.
C. Beatriz Castañón Félix, Presidenta Municipal.
- 3.- Apertura de la Sesión, lectura y aprobación del Orden del Día.
C. Elio Ventura Ramírez Marín, Secretario del Ayuntamiento.
- 4.- Bienvenida y exposición de motivos.
C. Elio Ventura Ramírez Marín, Secretario del Ayuntamiento.
- 5.- Integración del **COPLADEMUN** y los subcomités sectoriales del mismo y toma de Protesta de Ley de sus integrantes.
C. Beatriz Castañón Félix, Presidenta Municipal.
- 6.- Mensaje del **C. Eduardo Estañol Vidrio**, Coordinador General del **COPLADET**.
- 7.- Mensaje por parte de la **C. Beatriz Castañón Félix**, Presidenta Constitucional de Balancán, Tabasco.
- 8.- Acuerdos de los integrantes del **COPLADEMUN**.
- 9.- Firma del Acta de la sesión.
- 10.- Clausura de la sesión.
C. Renán Trinidad García, Director de Programación.



PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

Punto 1. Verificación De Quórum Legal.

Para desahogar este primer punto del Orden del Día el **C. Elio Ventura Ramírez Marín**, Secretario del Ayuntamiento, procede a lo siguiente:

Con su permiso, señora Presidenta.

"Me permito Informar a Usted que se encuentran presentes los servidores públicos de este municipio que han sido convocados a este evento, por lo que después de haber verificado que existe el Quórum Legal para llevar a efecto esta sesión en la que se llevará a cabo la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Balancán, Tabasco, se considera procedente la instalación de la misma".

Punto 2. Declaración De Quórum Legal E Instalación De La Asamblea

La **C. Beatriz Castañón Félix**, Presidenta Municipal procede a declarar instalada formalmente esta Sesión en la que se llevará a efecto la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, solicitando al **C. Elio Ventura Ramírez Marín**, Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer el Orden del Día para esta sesión.

Punto 3. Apertura De La Sesión, Lectura Y Aprobación Del Orden Del Día.

En uso de la voz el **C. Elio Ventura Ramírez Marín**, Secretario del Ayuntamiento, procede a atender la petición de la **C. Beatriz Castañón Félix**, Presidenta Municipal y procede a dar lectura al Orden del Día, por lo que pide a los asambleístas, que levanten la mano los que estén por la afirmativa del contenido del Orden del Día.



PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

Posterior a ello, el **C. Elio Ventura Ramírez Marín**, Secretario del Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se procede al desahogo de los trabajos.

Punto 4.- Bienvenida y Exposición De Motivos.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el **C. Elio Ventura Ramírez Marín**, Secretario del Ayuntamiento. expone lo siguiente:

Agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes en esta ceremonia de instalación del **COPLADEMUN**, que se da en un ambiente de respeto, cordialidad y las mejores intenciones de impulsar entre todos, la transformación que este Municipio y sus habitantes requieren.

Desde la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Local y las Leyes de Planeación Federal y del Estado, se exhorta a los Gobiernos Federal, Estatal y municipales, para ejecutar sus programas y acciones en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Nuestra Presidenta Municipal es concedora de los beneficios que conlleva que los tres Órdenes de Gobierno, la sociedad y la iniciativa privada, actúen de manera armónica en beneficio de las personas, por lo cual ha instruido que las tareas y encomiendas del naciente régimen municipal se conduzcan en todo lo que sea posible a través de los órganos de planeación establecidos en la Ley, para una aplicación inteligente de cada peso a favor de la población del municipio, especialmente aquella que se encuentra más desvalida y necesitada.

Por ello, es que en esta ocasión nos hemos reunido con el principal objetivo de llevar a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Balancán, Tabasco.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Horizontal column of handwritten signatures in blue ink at the bottom right]

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

Punto 5. Integración Del COPLADEMUN y Los Subcomités Sectoriales Del Mismo y Toma De Protesta De Ley De Sus Integrantes.

Continuando con el desahogo del Orden del Día el **C. Elio Ventura Ramírez Marín**, Secretario del Ayuntamiento, procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, y da lectura de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual queda constituido de la siguiente manera:

I.- Para el cumplimiento de sus funciones, el **COPLADEMUN** se integrará de la siguiente manera:

- a) **Un Presidente**, que será la Presidenta Municipal.
- b) **Un Coordinador**, que será el Director de Programación.
- c) **Un Secretario Técnico**, que será el Secretario del H. Ayuntamiento.
- d) **Un Coordinador de Gestoría Social** que será la Directora de Atención Ciudadana.
- e) Los siguientes Subcomités Sectoriales y sus respectivos coordinadores:
 - **Fomento Económico y Turismo**, la **C. Laura Totosaus García** Directora de Fomento Económico y Turismo.
 - **Desarrollo**, la **C. Isidra Vargas Pérez**, Directora de Desarrollo.
 - **Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, el **C. Pablo Sánchez Juárez**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
 - **Política y Gobierno, Seguridad Pública y Protección Civil**, el **C. Lino Ramos Concepción**, Director de Seguridad Pública.
 - **Educación, Cultura, Recreación y Deporte**, la **C. Natividad Pérez Hernández**, Directora de Educación, Cultura y Recreación.
 - **Salud, Seguridad y Asistencia Social**, el **C. Edgar Soberano Coop**, Coordinador del DIF Municipal.
 - **Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable**, **C. Ani Elizabeth Jiménez Castillo**, Directora de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.



PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

- **Atención a las Mujeres**, la **C. Noemi Abreu García**, Directora de Atención a las Mujeres.

Los Subcomités Sectoriales, en cuya integración habrá ineludiblemente un Coordinador, un Secretario Técnico y vocales (preferentemente); y los subcomités especiales y los grupos de trabajo que se determinen necesarios.

Asimismo, formarán parte del **COPLADEMUN** los representantes de las dependencias federales, estatales y municipales y de los sectores social y privado que actúen en el municipio; dado que es una instancia de coordinación y de concurrencia de acciones de los tres órdenes de gobierno y de los sectores de la economía.

- f) Representantes de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como, de los sectores social y privado.

- Representantes del Gobierno Federal:

C. Juan Antonio Castillejos Sánchez. Jefe del Centro de Atención a Clientes de CFE.

- Representantes del Gobierno Estatal:

C. Nahim Hazouri Zurita. Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número 01.

- Representantes del Gobierno Municipal:

C. Manuel Miss Ramírez, Director de Asuntos Jurídicos.

- Representantes del sector Privado:

C. Miguel Ángel Paredes González. Representante de la Unión de Transportistas.

- Representantes del sector social

C. Carlos Ramón León Mosqueda. Representante de la Unión Ganadera Local.

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

II.- El **COPLADEMUN**, tendrá las funciones siguientes:

- a) Promover la participación y consulta de los diversos grupos sociales para la elaboración y permanente actualización del Plan Municipal de Desarrollo, para su congruencia con los planes y programas que a nivel nacional, regional y sectorial elaboren los gobiernos federal y estatal, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- b) Propiciar la coordinación de acciones con los Gobiernos Federal y Estatal, y con los sectores social y privado, para coadyuvar al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- c) Constituirse en el elemento de vinculación en el ámbito municipal, entre los órganos federal y estatal de planeación.
- d) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, para vincularlo con los planes estatal y nacional de desarrollo, estableciendo las medidas de control necesarias a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- e) Formular y proponer al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del **COPLADET**, en el marco del Convenio Único de Desarrollo Municipal, programas de inversión pública y servicios de carácter regional o municipal que sirvan de base para la formulación y canalización de recursos, con el propósito de impulsar el bienestar social y económico, así como el fortalecimiento del municipio. Las propuestas del **COPLADEMUN** al Ejecutivo Estatal deberán hacerse a las dependencias estatales coordinadoras de sector, es decir, en el seno del **COPLADET**.
- f) Fortalecer la transformación de la vida estatal con base en el humanismo mexicano e impulsar el desarrollo regional.
- g) Incorporar los programas municipales para el bienestar social e incorporarlos al Sistema de Información del Padrón Único de Beneficiarios.
- h) Evaluar el cumplimiento de las acciones derivadas del Convenio Único de Desarrollo Municipal e informar de ello al Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del **COPLADET**.
- i) Promover la participación de las organizaciones productivas y sociales en el proceso de definición e integración de los presupuestos de egresos que corresponden al municipio, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo.
- j) Promover y establecer acuerdos de cooperación y convenios de concertación con los sectores social y privado, para impulsar con efectividad el desarrollo municipal.

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

- k) Coordinarse con otros comités de planeación municipal, con la finalidad de colaborar en la definición, instrumentación y aplicación de programas para el desarrollo regional, considerando la participación que corresponde al Ejecutivo Estatal.
- l) Servir como órgano de consulta a los gobiernos municipal y estatal, sobre la situación socioeconómica del municipio, así como en la estadística general.
- m) Determinar las medidas necesarias que aseguren una buena operación de las funciones del **COPLADEMUN** como órgano rector de la planeación municipal y proponerlas para su aprobación.
- n) Integrar los subcomités sectoriales y especiales, y los grupos de trabajo que sirvan al **COPLADEMUN** como instancias auxiliares en el análisis de los diversos problemas, ya sean generales o específicos, procurando la diversidad de sus integrantes para la mayor participación democrática de la población.
- o) Elaborar el Reglamento Interior del **COPLADEMUN**, en el que se señalen los elementos indispensables para su funcionamiento y actualizarlo de acuerdo a las necesidades y a las reformas y adiciones que se realicen en las leyes y demás ordenamientos aplicables, el cual deberá contener lo siguiente:
- Integración y atribuciones del **COPLADEMUN**
 - Atribuciones y Facultades del:
 - Presidente
 - Coordinador
 - Secretario Técnico
 - Coordinador de Gestoría Social
 - Integración, atribuciones y sesiones de la Asamblea Plenaria
 - Integración, atribuciones y sesiones de los Subcomités y de los grupos de trabajo
 - Atribuciones del coordinador de los Subcomités y de los grupos de trabajo
 - Atribuciones de los integrantes de los Subcomités y de los grupos de trabajo

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

- III.-** Para las disposiciones legales y normativas de todos los programas, se entenderá al seno del **COPLADEMUN**, los trabajos realizados en los Subcomités Sectoriales, Especiales y Grupos de Trabajo que existan.
- IV.-** El Presidente del **COPLADEMUN** determinará las medidas necesarias para que la participación de los integrantes del Comité sea eficaz en la realización de los trabajos.
- V** La instalación y operación del **COPLADEMUN** no debe significar la creación de nuevas estructuras administrativas ni generar gastos adicionales a los contemplados en el presupuesto de egresos aprobado.
- VI.-** El **COPLADEMUN** se coordinará directamente con el **COPLADET**, con la finalidad de hacer congruentes sus acciones con las políticas generales del desarrollo nacional, estatal y municipal.
- VII.-** El Ejecutivo Estatal, otorgará a través de la Coordinación General de Vinculación con el **COPLADET** y las dependencias competentes, el apoyo técnico necesario para establecer y operar el **COPLADEMUN**.
- VIII.-** Se integrarán al **COPLADEMUN**, dentro del Subcomité correspondiente, todos los consejos, comités y comisiones que incidan en el desarrollo del municipio.

Una vez que se ha dado a conocer la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y de los Subcomités Sectoriales el **C. Elio Ventura Ramírez Marín**, Secretario del Ayuntamiento. y Secretario Técnico del **COPLADEMUN**, solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, para que la **C. Beatriz Castañón Félix** Presidenta Municipal y Presidente del **COPLADEMUN**, tome la Protesta de Ley a los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Balancán, Tabasco y a los de los Subcomités Sectoriales del mismo, a quienes les solicita alzar el brazo derecho para hacer el juramento acostumbrado.

Acto seguido la Presidenta Municipal y Presidenta del **COPLADEMUN**, procede a realizar la Toma de Protesta de Ley a los integrantes del Comité y de los Subcomités Sectoriales del **COPLADEMUN**.

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del **COPLADEMUN** y de los Subcomités Sectoriales desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro municipio, observando siempre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, y cumplir y hacer cumplir las normas, procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

La C. Presidenta Municipal, dice: Si así lo hicieren, que la sociedad de **Balancán** se los reconozca, si no, que se los demande.

Punto 6. Mensaje Del C. Eduardo Estañol Vidrio, Coordinador General Del COPLADET.

Siguiendo con el desahogo del Orden del Día el **C. Eduardo Estañol Vidrio**, Coordinador General del **COPLADET**, dirige su mensaje a los presentes y expresa lo siguiente:

-Buenos días señoras y señores

*Saludo con mucho respeto a la **Mtra. Beatriz Castañón Félix**, Presidenta Municipal de este bello Municipio de Balancán.*

*Saludo con respeto a la **C. Lorena Hernández Olán**, representante del Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, **C. Javier May Rodríguez**.*

*Es para mí un gusto ser el portavoz de un afectuoso saludo del Contador Público **C. Julián Enrique Romero Oropeza**, Secretario de Finanzas y Coordinador General del **COPLADET**.*



PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

El pasado miércoles 09 de octubre el **C. Javier May Rodríguez**, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente del **COPLADET**, Instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, con el inició los trabajos para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Con ello dio cumplimiento a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como a los artículos 14 y 16 de la ley de Planeación del Estado de Tabasco.

En seguimiento a estos trabajos asisto hoy a la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Balancán (**COPLADEMUN**), acto que inicia la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Balancán 2024-2027, en el cual se deberá plasmar las necesidades, inquietudes y propuestas de la sociedad en general, de los grupos organizados, de líderes comunitarios, de las organizaciones populares, de expertos y de la población en general.

Estos trabajos se deberán realizar dentro del Sistema de Planeación Democrática, en el cual participamos tanto los municipios, el Estado y la Federación, que es la oportunidad que tenemos para expresar nuevos retos, nuevos compromisos y a partir de las fortalezas y oportunidades que tiene cada una de las localidades, villas y poblados, desarrollar las potencialidades de nuestra tierra y nuestra gente.

Hoy hemos tomado la propuesta a los integrantes del **COPLADEMUN** de Balancán y de cada uno de los subcomités, que deberán encabezar los trabajos de los foros que permitirán plasmar en el Plan Municipal de Desarrollo Balancán 2024-2027, todas estas necesidades inquietudes de los pobladores de este bello municipio. Deseamos de todo corazón el mayor de los éxitos en esta encomienda y por supuesto nos retiramos a sus órdenes para cualquier necesidad de apoyo, orientación o colaboración que requieran.

Muchas gracias buen día. -

Punto 7. Mensaje Por Parte De La C. Beatriz Castañón Félix Presidenta Municipal De Balancán, Tabasco.

Siguiendo con el desahogo del punto del Orden del Día la **C. Beatriz Castañón Félix**, Presidenta Municipal de Balancán, Tabasco y Presidenta del **COPLADEMUN**, dirige su mensaje a los presentes, expresando lo siguiente:

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

-Muy buenos días tengan todos ustedes, me congratula grandemente, que nos encontremos aquí reunidos el gobierno municipal junto con los diferentes sectores, económicos y sociales de nuestro municipio de Balancán, Tabasco, para planear juntos el rumbo que le queremos dar a nuestro querido municipio.

Saludo con mucho afecto a quienes nos acompañan esta mañana en el Presídium de este importante evento

1. **MAPP. Lorena Hernández Olán** (Maestría en Administración y Políticas Públicas)

- Directora General de Concertación y Enlace Institucional

*Quien nos acompaña el día de hoy en representación del **C. Gobernador Javier May Rodríguez***

2. **Lic. Eduardo Estañol Vidrio**

- Coordinador General del COPLADET

3. **Mtro. Elio Ventura Ramírez Marín**

- Secretario del Ayuntamiento

4. **Ing. Renán Trinidad García**

- Director de Programación

5. **C. Linet del Carmen Pérez Castellanos**

- Directora de Atención Ciudadana

6. **MVZ. Carlos Ramón León Mosqueda**

- Representante de los Ganaderos de Balancán

De igual forma agradezco la presencia del

1. **Ing. Juan Antonio Castillejos Sánchez**

- Jefe del Centro de Atención a Clientes de la CFE

2. **Miguel Ángel Paredes González**

- Presidente de la Unión de Transportistas

3. **Dr. Diego Hernández Campos**

*Quién nos acompaña el día de hoy en representación del **Dr. Nahin Hazouri Zurita**, Jefe Jurisdiccional de Balancán.*

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

Me entusiasma enormemente que se encuentre aquí reunido el gobierno municipal junto a los diferentes sectores económicos y sociales de Balancán. Hoy inicia el trazo para la transformación y el progreso de un mejor Balancán, un Balancán más seguro para vivir, más próspero y justo, limpio y ordenado, ¡hoy!, damos el primer paso con la integración del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal** y los **Subcomités Sectoriales** para el periodo constitucional 2024-2027.

La importancia de instalar este tipo de órganos de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica es mayúscula, ya que está orientado a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad para formular, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan para el Desarrollo del Municipio, asegurando que este sea congruente con el plan nacional y estatal de desarrollo y así fortalecer los vínculos entre los tres niveles de gobierno.

Como me comprometí en campaña esta administración va a ser realmente cercana a los ciudadanos, debemos romper las barreras que existan entre el gobierno y la sociedad para en conjunto trabajar y hacer de nuestro municipio un lugar digno para sus habitantes.

Debemos escuchar detenidamente a nuestra gente porque esa es la única manera de conocer los problemas reales de nuestro municipio, estrechar las manos de los ciudadanos y caminar las calles, por eso hago una formal invitación para que los diferentes grupos obreros, campesinos, grupos populares organizados, empresarios, servidores públicos, asociaciones civiles, instituciones académicas, colegios de profesionistas y sociedad civil participen en las diferentes actividades que se llevarán a cabo a la brevedad posible, con la finalidad de que expongan sus propuestas, aportaciones y planteamientos, para fomentar el crecimiento del municipio.

Sé que vamos a encontrar situaciones complejas y de confrontación de intereses diversos, sin embargo, este gobierno va a estar siempre pendiente para participar de manera directa y activa en la comisión de los problemas y la solución de los mismos, siempre teniendo como base el respeto de la ley, los derechos fundamentales y los derechos humanos de los ciudadanos balancanenses.

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

El día de hoy todos los aquí presentes son testigos de este acto en el que llevamos a cabo la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y de los Subcomités Sectoriales que integran al mismo, para el periodo Constitucional 2024-2027; de igual manera quiero expresarle a la población de este Municipio de Balancán, Tabasco que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción III y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 23, 25, 27 y 29 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 31 fracción IX, 65, 121 y 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en estos momentos se da a conocer la Convocatoria para que los diferentes grupos de obreros, campesinos, grupos populares organizados, empresarios, servidores públicos, asociaciones civiles, instituciones académicas, colegios de profesionistas, participen en los diferentes foros de consultas que se llevarán a cabo a fin de que expongan sus propuestas, las cuales serán analizadas para su inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. -

PUNTO 8.- Acuerdos de los integrantes del COPLADEMUN.

En el desahogo de este punto los integrantes del **COPLADEMUN** proceden a realizar la toma de los siguientes:

ACUERDOS:

Primero: El **COPLADEMUN** expedirá su Reglamento Interior en un término de 60 días hábiles siguientes a su instalación, debiendo estar debidamente aprobado por el Cabildo Municipal,

Segundo: La Presidenta del **COPLADEMUN** enviará a la Coordinación General de Vinculación con el **COPLADET** en un término de 90 días, el Acta de Instalación del **COPLADEMUN** y de los Subcomités Sectoriales, especiales y de los grupos de trabajo que lo integren, así como su Reglamento Interior para su registro en la conformación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.



PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

Tercero: La presente Acta entrará en vigor el día de su firma y estará vigente en tanto no exista una disposición legal en contrario dictada por la Presidenta Municipal y Presidenta del **COPLADEMUN**.

Punto 9. Firma del Acta de la sesión.

Continuando con el penúltimo punto del Orden del Día, se procede a la firma y rúbrica del Acta de sesión de Instalación del **COPLADEMUN** y la de los Subcomités Sectoriales del mismo, en el orden siguiente: La **C. Beatriz Castañón Félix**, Presidenta Municipal y Presidenta del **COPLADEMUN**; el **C. Eduardo Estañol Vidrio**, Coordinador General del **COPLADET**; el **C. Renán Trinidad García**, Director de Programación y Coordinador del **COPLADEMUN**, y por último, el **C. Elio Ventura Ramírez Marín**, Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico del **COPLADEMUN**.

Punto 10. Clausura De La Sesión.

Para el desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a la clausura de esta sesión de Instalación del **COPLADEMUN**, se invita al **C. Renán Trinidad García**, Director de Programación y Coordinador del **COPLADEMUN**, para que realice la declaración de Clausura de la misma.

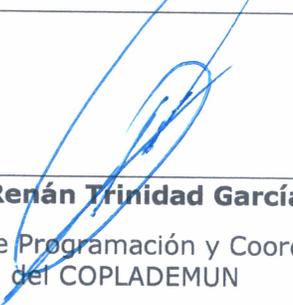
Visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día para esta sesión han sido agotados, sin más comentarios al respecto, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:15 horas del mismo día y año, se levanta esta sesión, firmando al calce y rubricando al margen los que en ella intervinieron.

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

FIRMAS

Por El Comité De Planeación Para El Desarrollo Municipal

 <hr/> <p>C. Beatriz Castañón Félix Presidenta Municipal y Presidenta del COPLADEMUN</p>	 <hr/> <p>C. Eduardo Estañol Vidrio Coordinador General del COPLADET</p>
 <hr/> <p>C. Renán Trinidad García Director de Programación y Coordinador del COPLADEMUN</p>	 <hr/> <p>C. Elio Ventura Ramírez Marín Secretario del Ayuntamiento y Secretario Técnico</p>
 <hr/> <p>C. Linet del Carmen Pérez Castellanos Directora de Atención Ciudadana y Coordinadora de Gestoría Social</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

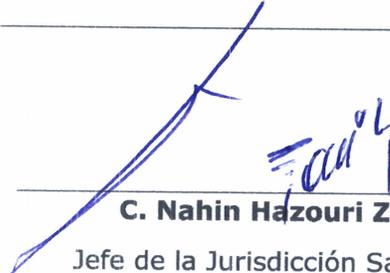
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

Representantes Del Gobierno Federal, Estatal Y Municipal, Así Como Los Del Sector Social Y Privado

 C. Juan Antonio Castillejos Sánchez Jefe del Centro de Atención a Clientes de CFE y Representante del Gobierno Federal	 C. Nahin Hazouri Zurita Jefe de la Jurisdicción Sanitaria y Representante del Gobierno Estatal
 C. Carlos Ramón León Mosqueda Representante de los Ganaderos de Balancán y Representante del Sector Social	 C. Miguel Angel Paredes González Presidente de la Unión de Transportistas y Representante del Sector Privado
 C. Manuel Miss Ramírez Director de Asuntos Jurídicos, Representante del Sector Privado	

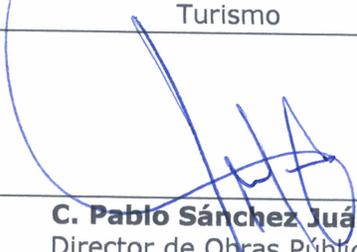
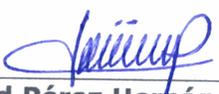
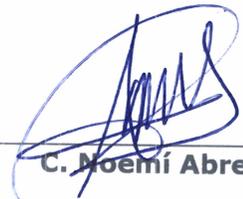
Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: A vertical signature.
 - Middle: A large, stylized signature.
 - Bottom: A vertical signature.

Handwritten notes and signatures at the bottom right:
 - Several small, scattered signatures and initials.

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO

"2024 Año De Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Del Proletariado, Revolucionario Y Defensor Del Mayab"

Coordinadores De Los Subcomités Sectoriales Del COPLADEMUN

 <hr/> <p>C. Laura Totosaus García Directora de Fomento Económico y Turismo y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Fomento Económico y Turismo</p>	 <hr/> <p>C. Isidra Vargas Pérez Directora de Desarrollo y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Desarrollo</p>
 <hr/> <p>C. Pablo Sánchez Juárez Director de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p>	 <hr/> <p>C. Lino Ramos Concepción Director de Seguridad Pública y Coordinador del Subcomité Sectorial de Política, Gobierno de Seguridad Pública y Protección Civil</p>
 <hr/> <p>C. Natividad Pérez Hernández Directora de Educación, Cultura y Recreación y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Educación, Cultura y Deporte</p>	 <hr/> <p>C. Edgar Soberano Coop Coordinador del DIF Municipal y Coordinador del Subcomité Sectorial de Salud</p>
 <hr/> <p>C. Ani Elizabeth Jiménez Castillo Directora de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable</p>	 <hr/> <p>C. Noemí Abreu García Directora de Atención a las Mujeres y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Atención a las Mujeres</p>